



Ayuntamiento de Almagro
Concejalías de Cultura y Turismo



BASES aprobadas en la sesión ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Ayuntamiento de Almagro el día 09 de marzo de 2022.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ALMAGRO, CINCO DÉCADAS DE CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO”

El Ayuntamiento de Almagro, a través de las concejalías de Cultura y Turismo, convoca el Concurso de Fotografía “Almagro, cinco décadas de Conjunto Histórico-Artístico” dentro del programa de actividades de celebración del 50 aniversario de la declaración de la ciudad como Conjunto Histórico-Artístico.

1. Las presentes bases tienen como objeto la regulación del concurso de fotografía “Almagro, cinco décadas de Conjunto Histórico-Artístico”, convocado por el Ayuntamiento de Almagro y que tendrá como finalidad promover la creatividad fotográfica poniendo en valor la conjunción poco frecuente de valores históricos y artísticos que reúne Almagro, y que sirvieron para la obtención de la mencionada declaración por el Decreto 2104/1972, de 13 de julio.
2. Las imágenes presentadas a concurso podrán reflejar los elementos patrimoniales de la ciudad de Almagro, en lo que se refiere a su arquitectura monumental, así como a los singulares elementos de su arquitectura popular que conforman el entorno urbano y rural de la población.
3. Podrán concurrir a este concurso todos los/as aficionados/as y profesionales, mayores de edad, con independencia de su nacionalidad, que presenten imágenes de su autoría que no hayan sido premiadas en otros concursos.
4. Cada concursante podrá participar con un **máximo de tres fotografías** sobre la temática indicada, **que deberá enviar en formato digital por correo electrónico a la dirección concursos@almagro.es** indicando el nombre del autor o autora, su DNI, dirección completa y teléfono de contacto, especificando en el asunto **“Concurso de fotografía 50 aniversario”**.
5. Las imágenes, que llevarán como nombre de archivo el título de la obra, deben enviarse en **formato JPG, no debiendo superar los 5 Mb de peso**, teniendo libertad en cuanto a las proporciones de sus lados. No se aceptarán fotografías que incluyan marcas de agua, ni se aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal, y a la legalidad vigente.

6. Para poder concurrir a concurso, **además el autor o autora deberá publicar las imágenes parciales o íntegramente en algún perfil de las redes sociales Instagram y/o Facebook**, etiquetando a los perfiles del Ayuntamiento de Almagro en dichas redes (@almagroayto), y utilizando en el texto de la publicación el hashtag #AlmagroConjunto50.
7. El plazo de presentación de imágenes se abrirá el lunes 21 de marzo, y se cerrará a las 23:59 horas del domingo 11 de diciembre de 2022.
8. Se otorgarán tres premios a las mejores fotografías, con la siguiente dotación económica:
Primer premio: 150 €
Segundo premio: 100 €
Tercer premio: 50 €
9. Un jurado calificador, formado por representantes de las concejalías de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Almagro, y por profesionales de la fotografía, otorgará los tres premios y seleccionará las imágenes que, si así se estima por parte de la organización, podrán formar parte de una exposición en alguno de los espacios municipales dedicados al efecto. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación municipales (web, radio y redes sociales), aunque se comunicará personalmente a los interesados.
10. Los/las autores/as de las fotografías presentadas a concurso cederán todos los derechos de publicación o reproducción por cualquier medio, sin limitación de tiempo ni lugar, a favor del Ayuntamiento de Almagro. Del mismo modo cada concursante se responsabilizará de que las imágenes presentadas a concurso no generan ningún tipo de derechos de autor y propiedad intelectual.
11. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de Almagro, comprometiéndose a utilizarlos exclusivamente para todo lo relacionado con este concurso, sin comunicación de datos a terceros salvo obligación legal. Los concursantes están asistidos por el derecho a la oposición de tratamiento de datos, pudiendo retirar el consentimiento en cualquier momento (lo que conllevaría la exclusión del concurso). También están asistidos por el derecho de acceso y rectificación, así como cualquier otro derecho ajustado a la normativa vigente. Pueden ejercer sus derechos comunicándolo en el correo electrónico cultura@almagro.es, con prueba válida en derecho (fotocopia de DNI) e indicando en el asunto "Protección de datos".
12. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, así como las posibles modificaciones que estas pudieran sufrir. No se admitirá recurso alguno sobre el fallo del jurado, que será inapelable. El incumplimiento de cualquiera de los puntos de estas bases supondrá la exclusión automática del concurso.

Información:

Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Almagro
Plaza Mayor, 1
13270 - Almagro (Ciudad Real)
concursos@almagro.es
926860046 – Extensión 213